



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 592.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 581 DEL 22 DE JUNIO DE 2022

Asunción, 28 de junio de 2022

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/UDSMA/N° 122/2022 del 23 de junio de 2022, por medio del cual la Embajadora Helena Felip, Directora General de Política Multilateral sugiere dejar sin efecto su participación en el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, que se realizará en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 11 al 15 de julio de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 581 del 22 de junio de 2022, se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viático, y que por cuestiones administrativas es necesario dejar sin efecto la referida resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1°** Dejar sin efecto la Resolución N° 581 del 22 de junio de 2022, "Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viático".
- Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro